

Preguntas comunes sobre la renovación de Medi-Cal

1. ¿Por qué los miembros de CalOptima Health necesitan actualizar su información con el condado antes del 1.º de abril?

Durante la emergencia de salud pública de COVID-19, los miembros conservaron su cobertura independientemente de los cambios en sus circunstancias. Sin embargo, a partir del 1.º de abril, la Agencia de Servicios Sociales del condado de Orange (SSA) confirmará si los miembros de Medi-Cal aún califican para la cobertura. Se necesita su información de contacto actual para que pueda recibir avisos de la SSA. Si usted o alguien en su hogar recibe una carta en un sobre amarillo solicitando información sobre Medi-Cal, se le pide que proporcione la información solicitada..

2. ¿Qué información necesitan actualizar los miembros?

Se le pide que reporte cambios en su dirección postal, número de teléfono, ingresos y estado de discapacidad. También debe reportar si alguien en su hogar queda embarazada, se muda o cualquier otra cosa que pueda afectar su elegibilidad para Medi-Cal.

3. ¿Cómo pueden los miembros actualizar su información?

- En línea: [BenefitsCal.com](https://benefitscal.com)
- Llame a la SSA: 1-800-281-9799
- Visite su oficina local: <https://ssa.ocgov.com/about-us/office-locations/office-location-list>

4. ¿Hay otros sitios web dónde los miembros de Medi-Cal puedan actualizar su información aparte de MyBenefitsCalWIN.org?

Los miembros de Medi-Cal también pueden usar el portal de Covered California en www.coveredca.com.

5. ¿Puede una organización comunitaria reportar un cambio de dirección en nombre de un miembro?

El miembro o alguien que actúe como representante autorizado en su nombre debe reportar el cambio de dirección ante la SSA. Una organización comunitaria debe ser un representante autorizado del miembro para que pueda reportar el cambio. En los casos en que la organización comunitaria no es el representante autorizado, el miembro debe ser redirigido para reportar el cambio de dirección ante la SSA a través de cualquiera de los métodos permitidos.

6. ¿Se enviarán formularios de renovación a todos los miembros de Medi-Cal?

A partir de abril de 2023, se enviarán notificaciones sobre la renovación anual a todos los miembros de Medi-Cal. Algunos miembros recibirán una carta indicando que fueron renovados automáticamente. Otros recibirán un formulario de renovación en un sobre amarillo. Si recibe un formulario de renovación, envíe su información en línea, por teléfono, en persona o por correo postal para evitar una interrupción en su cobertura.

Preguntas comunes sobre la renovación de Medi-Cal

7. ¿Hay un período de gracia antes de que los miembros de Medi-Cal sean dados de baja?

Los miembros de Medi-Cal no serán dados de baja inmediatamente a partir del 1.º de abril. La SSA mantendrá el mes de renovación actual de los miembros de Medi-Cal en sus registros de casos y llevará a cabo una redeterminación completa en el próximo mes de renovación programado. Las personas que ya no sean elegibles para Medi-Cal serán evaluadas para determinar si califican para otra cobertura médica a través de Covered California.